

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653322

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA-CRUZ, abogado notario suplente de don EDUARDO DIEZ MORELLO, abogado, Notario Público Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359 comuna de Providencia, Santiago certifico: (UNO) Por escritura pública de fecha 09/05/2025, repertorio número 7630-2025, ante el titular de este oficio, JINTAO GUAN empresario, quien concurre en su carácter de Agente en Chile y representante de la sociedad extranjera SHAANXI CONSTRUCTION ENGINEERING GROUP CORPORATION LIMITED., constituida bajo las leyes de la República Popular de China, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de China bajo el N° 91610000710097708, con domicilio en 1 Sala 204, 2° piso, edificio 4, Silu Chuangzhigu, No. 1501, Carretera Chengzhang, Zona de Desarrollo de Alta Tecnología, Ciudad de Xi'an, provincia de Shaanxi, República Popular China, ambos con domicilio para estos efectos en Guardia Vieja 490A, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyendo una Agencia en Chile de la sociedad individualizada y efectuó en su nombre y representación las siguientes declaraciones en conformidad con el artículo 447 y siguientes del Código de Comercio: A) Nombre con que funcionará en Chile: SHAANXI CONSTRUCTION ENGINEERING GROUP CORPORATION LIMITED, AGENCIA CHILE; B) Objeto: Realización de proyectos de contratación en el extranjero; servicios de gestión de proyectos; servicios especiales de diseño; obras de jardines y paisajismo; obras de movimiento de tierra; fabricación de equipos especiales; arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción; servicios técnicos, desarrollo técnico, consulta técnica, intercambio técnico, transferencia de tecnología y promoción tecnológica; servicios de recursos humanos; servicios de consultoría y planificación. Venta de materiales de construcción; venta al por menor de productos de ferretería; venta de productos químicos; venta de repuestos para electrodomésticos; venta de prendas de punto y textiles; venta de productos de caucho; venta de productos plásticos; fabricación de equipos generales; fabricación de equipos especiales para refinado de petróleo y producción química; fabricación de equipos especiales; fabricación de maquinaria para construcción; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles; contratación general de construcción de viviendas y proyectos de infraestructura municipal; diversas actividades de construcción de proyectos; obras de demolición de edificios; operación especializada en construcción; diseño de proyectos de construcción; exploración de los proyectos de construcción; preparación de la planificación nacional del espacio terrestre; diseño de sistemas inteligentes de edificios; construcción de obras inteligentes de edificios; decoración residencial/interiores; trabajos de instalaciones contra incendios; importación y exportación de mercancías; fabricación de equipos especiales; C) Agente en Chile: JINTAO GUAN, como agente y representante con amplias facultades; D) Capital: El capital efectivo que la sociedad radicará en el país para el giro de sus operaciones, será de \$9.345.794, que se enterará en dinero efectivo dentro plazo 2 años contados esta fecha; E) Domicilio: Santiago, sin perjuicio de que pueda abrirse oficinas o sucursales en cualquier otro punto del país o extranjero. (DOS) Con fecha 09 de mayo de 2025, se protocolizaron ante mí bajo el número 7.611 los siguientes antecedentes de Shaanxi Construction Engineering Group Corporation Limited., todos debidamente legalizados en la forma indicada en la escritura extractada y traducidos al idioma español: A) Licencia comercial que acredita y certifica que se encuentra legalmente constituida y vigente de acuerdo a las leyes de su país de origen, incluyendo el certificado de vigencia; B) Copia auténtica de sus estatutos vigentes; C) Poder general otorgado a JINTAO GUAN, como agente que ha de representarla en Chile. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 23 de mayo de 2025.

CVE 2653322

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl